

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000008 - 2025 - EMILIMA - GG**

Lima, 15 de enero del 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 000401-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que encarga las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**, en adición a sus funciones de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa;

Que, mediante Memorando N° 0000013-2025-EMILIMA-GG del 14.01.2025, la Gerencia General comunicó a la Gerencia de Asuntos Legales su disposición de encargar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**, en adición a las funciones que cumple como Gerente de Asuntos Legales, del 15 al 16.01.2025, solicitando realizar las acciones que correspondan;

Que, el **Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.**, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000014-2023-EMILIMA-GG del 28.02.2023, ha regulado en su artículo 44° la posibilidad de establecer encargaturas, en los términos siguientes: *“En el caso que el empleador encargue al trabajador un puesto que suponga diferentes responsabilidades y otras condiciones de trabajo, se procederá a la formalización del documento que corresponda (...)”*.

Que, mediante Informe N° 00025-2025-EMILIMA-GAL del 15.01.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para que se emita la respectiva Resolución de Gerencia General mediante el cual se encargue las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**, en adición a sus funciones de Gerente de Asuntos Legales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Encargar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**, en adición a sus funciones de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A., del 15 al 16.01.2025.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

**FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ**  
Gerente General



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)